



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
(16 de diciembre de 2025)

Siendo las 10:22 a. m. horas del día 16 de diciembre del año 2025, se reunieron, de manera presencial, en el Salón de Grados de la Facultad de Educación, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

**I. ASISTENCIA**

**Docentes Principales:** Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Hernando Díaz Andía, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta (Participación virtual).

**Docente Asociado:** Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, Mg. Richard Sandoval Magalhaes.

**Representante Auxiliar:** Mg. Jose Olivera Espinoza.

**Representantes estudiantiles:** Natividad Victoria Julca Capcha, Jhoelia Adilen Apaza Condori, Mariza Briggith Escobedo Jara (Participación virtual).

**Inasistencia:** Dra. Tula Carola Sánchez García (Licencia sin goce) y el estudiante José Miguel Palomino Velito.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad, el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía.

**Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la sesión.**

**II. LECTURA DEL ACTA**

- Se puso a consideración del Consejo, la aprobación del acta de la sesión ordinaria presencial de fecha 23 de junio de 2025 luego de su lectura.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01°** Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad de fecha 23 de junio de 2025.

- Se puso a consideración del Consejo, la aprobación del acta de la sesión ordinaria presencial de fecha 30 de junio de 2025 luego de su lectura.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 02°** Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad de fecha 30 de junio de 2025.

- Se puso a consideración del Consejo, la aprobación del acta de la sesión ordinaria presencial de fecha 28 de noviembre de 2025 luego de su lectura.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 03°** Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad de fecha 28 de noviembre de 2025.



### III. DESPACHO

#### A. Aprobar el otorgamiento del grado académico de Magister y Doctor en Educación, a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado, conforme se detalla a continuación:

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de grado académico de Magíster y de Doctor(a), en Educación, a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo señalado en cada expediente.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 04°:** Aprobar, por unanimidad, otorgar el Grado Académico de Magíster y Doctor(a) en Educación en la mención que se indica en cada uno de los expedientes de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, según el siguiente detalle:

| N.º | Expediente        | Motivo                                                                                                          | A favor de:                  |
|-----|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 1   | F06A1-20250001145 | Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia Universitaria                                  | GABRIEL CABRERA MOSCOSO      |
| 2   | F06A1-20250001173 | Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia Universitaria                                  | LEONOR STEPHANIE LIRA GUZMÁN |
| 3   | F06A1-20250001104 | Grado académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación | CARMEN ARTEAGA ROJAS         |
| 4   | F06A1-20250001024 | Grado Académico de Doctor en Educación y Docencia Universitaria                                                 | HENRY ERNESTO INFANTE TAKEY  |
| 5   | F06A1-20250001189 | Grado Académico de Doctor en Educación                                                                          | SANDY DORIAN ISLA ALCOSER    |

#### B. Aprobar el otorgamiento del diploma a favor de una egresada del Programa de Diplomatura en Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales y en Preparación Física según como se indica a continuación:

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de otorgamiento de diplomas de los Programas de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales y de Diplomatura en Preparación Física de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme señala cada expediente.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 05°** Aprobar, por unanimidad, otorgar los diplomas de los Programas de Diplomatura a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, según como se indica a continuación:

| Nº | Expediente        | Motivo                                                                    | A favor de:                   |
|----|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1  | UNMSM-20250138328 | Diplomatura en Preparación Física                                         | NILDA FELIA FERNANDEZ ARTEAGA |
| 2  | UNMSM-20250140596 | Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales | SARA CAROLINA ZAMORA CHAVEZ   |

#### C. Aprobación de proyecto de actualización curricular de los Programas de Maestría en la modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, en las menciones de Gestión de la Educación, Docencia Universitaria y Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación.

Se puso a disposición de los consejeros el expediente N° F06A1-20250001160 acerca de la aprobación de los proyectos de actualización curricular de los Programas de Maestrías en la modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:



**Acuerdo 06°** Aprobar, por unanimidad, los proyectos de actualización curricular de los Programas de Maestrías en la modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, en las menciones de Gestión de la Educación, Docencia Universitaria, y Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación.

**D. Aprobación de vacantes del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales, modalidad no presencial, semestre académico 2026-I.**

Se puso a disposición de los consejeros el expediente N° F06A1-20250001171, Oficio N.º 002127-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, mediante el cual la Unidad de Posgrado remite para aprobación, emisión de la Resolución de Decanato y ratificación, el cuadro de vacantes correspondiente al proceso de admisión 2026-I del Programa Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales, modalidad no presencial.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 07°** Aprobar, por unanimidad, el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2026-I del Programa Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales, modalidad no presencial, conforme a lo siguiente:

| N° | Programa                                                                  | Modalidad     | Vacantes | Admisión |
|----|---------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|----------|
| 1  | Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales | No presencial | 30       | 2026-I   |

**E. Aprobación del cronograma de actividades para el Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales 2026-I**

Se puso a consideración de los consejeros el Cronograma de actividades para el Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales correspondiente al período 2026-I para aprobación y emisión de resolución decanal para ratificación en atención a lo indicado en el Artículo 149° del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNMSM aprobado con RR N°011623-2023-R/UNMSM, solicitado con Oficio N° 2132-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM y Expediente N.º F06A1-20250001172.

Los consejeros tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 08°** Aprobar, por unanimidad, el Cronograma de actividades del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales 2026-I, conforme al siguiente detalle:

| ACTIVIDADES            |                            | FECHAS                                         |
|------------------------|----------------------------|------------------------------------------------|
| Proceso de admisión    | Inscripción de postulantes | 10 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026 |
|                        | Evaluación de postulantes  | 24 de enero de 2026                            |
|                        | Publicación de resultados  | 27 de enero de 2026                            |
| Proceso de matrícula   | Matrícula regular          | 13 y 16 de febrero de 2026                     |
| Actividades académicas | Inicio de clases           | 17 de febrero de 2026                          |
|                        | Fin de clases              | 3 de julio de 2026                             |
|                        | Ingreso de notas           | 13 y 14 de julio de 2026                       |

**F. Aprobación del cronograma de actividades para el Programa de Diplomado en**



### Inteligencia Artificial en Educación 2026-I.

Se puso a consideración de los consejeros el Cronograma de actividades para el Programa de Diplomado en Inteligencia Artificial en Educación correspondiente al período 2026-I para aprobación y emisión de resolución decanal para ratificación en atención a lo indicado en el Artículo 149° del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNMSM aprobado con RR N°011623-2023-R/UNMSM, solicitado con Oficio N° 2132-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM y Expediente N.° F06A1-20250001185.

Los consejeros tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 09°** Aprobar, por unanimidad, el Cronograma de actividades del Programa de Diplomado en Inteligencia Artificial en Educación correspondiente al período 2026-I, conforme al siguiente detalle:

| ACTIVIDADES            |                            | FECHAS                                      |
|------------------------|----------------------------|---------------------------------------------|
| Proceso de admisión    | Inscripción de postulantes | 5 de enero de 2026 al 13 de febrero de 2026 |
|                        | Evaluación de postulantes  | 14 de febrero de 2026                       |
|                        | Publicación de resultados  | 18 de febrero de 2026                       |
| Proceso de matricula   | Matrícula regular          | 26 y 27 de febrero de 2026                  |
| Actividades académicas | Inicio de clases           | 2 de marzo de 2026                          |
|                        | Fin de clases              | 29 de agosto de 2026                        |
|                        | Ingreso de notas           | 4 y 7 de setiembre de 2026                  |

## IV. INFORMES

1. El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, informó al Consejo que durante su participación en el Consejo Universitario, se decidió que el permiso para el uso de aulas o ambientes de la Facultad debe ser remitido mediante un documento conteniendo el programa a desarrollar, para el caso de los estudiantes por intermedio de un docente nombrado y para los docentes por intermedio de los Departamentos académicos o las Escuelas, con el fin, además, por si ocurriera algo anormal se identifique al responsable de la organización.
2. El Señor Decano, informó sobre el cierre del pabellón académico a partir del día 16 de diciembre de 2025 debido a las acciones de mantenimiento que permitirán garantizar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje (Revisión de sistemas eléctricos, mantenimiento de escaleras, rampas, salidas de emergencia, etc.), por ejemplo, antes del inicio del Ciclo 2026-0.
3. El Señor Decano, informó que luego de coordinar con el director administrativo se acordó comunicar al Centro Federado que cualquier publicidad, mensaje, afiche, etc. que se haya colocado debe ser retirado hasta las 17:00 horas del viernes 16 de diciembre de 2025, caso contrario la Gestión se encargará, sin que ello signifique que se impide el libre pensamiento y expresión. Asimismo, acotó que tanto docentes como estudiantes pueden presentar o publicar en el pabellón cuando van a realizar alguna actividad, pero al término todo debe ser retirado. Aclaró que la gestión solo custodia aquello que es del Estado.

La representante estudiantil, Natividad Victoria Julca Capcha, consultó sobre el período de cierre por mantenimiento y el Señor decano indicó que sería hasta enero en que se da el Ciclo 2026-0. Inmediatamente, la estudiante señaló que se había solicitado permiso con antelación para realizar una actividad el 16 de diciembre de 2025 en el Auditorio.

EL Señor decano, respondió indicando que al haber una decisión que impide toda actividad que no se haya solicitado bajo los términos del acuerdo tomado en el Consejo Universitario, no



puede llevarse a cabo porque de efectuarse cualquier incidente correría bajo la responsabilidad del Decano. Insinuó, además, que el acuerdo sería refrendado por medio de una resolución rectoral que figuraría en la página de la Universidad.

Las representantes estudiantiles consultaron sobre el número de la resolución, pero no se le pudo brindar en ese momento porque no se tenía el dato. Ellas solicitaron que se tenga en consideración el pedido efectuado con anticipación, sin embargo, la decisión tomada por el Consejo era claro, ningún evento podría desarrollarse sin autorización del decano de la Facultad.

Asimismo, el Señor decano aclaró que desde la administración central se laboraría un reglamento para la realización de actividades recreativas, mientras que para el uso de aulas y auditorio en la Facultad se acordó que se establecerían requisitos en un reglamento.

## V. PEDIDOS

1. La representante estudiantil, Jhoelia Adilen Apaza Condori, solicitó información acerca del horario de atención del área administrativa. Uniéndose a ese pedido, Natividad Victoria Julca Capcha, mencionó que solicitan esa información debido a que el viernes 12 de diciembre de 2025, necesitaban información y nadie pudo atenderles porque las oficinas estaban cerradas y nadie lo comunicó, “perjudicando” además la presentación del elenco de danzas que tenía guardado implementos para ello dentro de la Facultad y una evaluación de aplazados (examen sustitutorio).

Respecto a esto último, el vicedecano, Dr. Hernando Díaz Andía, consultó a las estudiantes si la docente había solicitado autorización al Departamento o a la Escuela el uso del aula para esos fines. Ellas indicaron que no.

El Dr. Hernando Díaz Andía, añadió que las aulas están abiertas hasta el último día en que indica el cronograma de actividades académicas, en este caso hasta el 5 de diciembre de 2025, el mismo que es de público conocimiento para la comunidad académica. Posteriormente, se debe solicitar permiso para usar algún aula.

El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, respondió a la inquietud de las representantes estudiantiles, indicando que desde la creación de la Facultad se ejecuta, al finalizar cada año, las jornadas de evaluación de gestión y al finalizar un compartir junto a docentes y personal administrativo, nombrado y contratado. Ello ocurrió a partir de las 14:00 horas del viernes 12 de diciembre de 2025.

Precisó que, solo en caso de autorización de uso de un aula o del auditorio, se comunica sobre el cierre de la Facultad al docente que lo solicitó.

Y en relación con el horario de atención de las oficinas administrativas, el horario reglamentado es de 08:00 a. m. a 15:45 p. m. Salvo algunas ocasiones y por necesidad se quedan un poquito más, pero es extraoficial. Asimismo, algunos trabajadores CAS que tienen un horario distinto, sobre todo en la Unidad de posgrado, se quedan trabajando un poco más.

2. La representante estudiantil, Jhoelia Adilen Apaza Condori, solicitó brindar el uso de la palabra a una representante del Centro Federado para canalizar el pedido acerca de los Cursos de Verano 2026.

El Señor decano, respondió indicando que todo pedido respecto de los cursos de verano debe ser llevado a través de su representante al Comité de gestión de la Escuela y, una vez la Escuela tenga una propuesta de programa, será remitido al Consejo para su discusión y/o aprobación.

3. La representante estudiantil, Natividad Victoria Julca Capcha, solicitó información acerca del



tipo mobiliario adquirido (carpetas, mesas, sillas, etc.).

El Señor decano, Dr. Edgar Forilán Damián Núñez, recordó al Consejo que la obra y la adquisición de mobiliario viene con la obra. En otras palabras, las compras las efectúa la administración central de la Universidad. Informó que la aprobación para ello se hizo hace dos años atrás y se está a la espera de la entrega final para verificar y conocer las características y la calidad de lo recibido.

Natividad Victoria Julca Capcha, pidió que, una vez se reciba se les comunique para su conocimiento.

4. El consejero, Mg. José Olivera Espinoza, consultó al Consejo sobre la veracidad de la información que circula en redes sociales sobre el funcionamiento de nuevas sedes de la Facultad de Educación.

El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, informó que fue citado por la Rectora para acompañarlo al distrito de Chilca. Estando ahí sostuvo conversaciones con el alcalde de Chilca, quien ofreció un terreno para la Facultad de Educación, a lo que él respondió indicando que aceptaba siempre y cuando también el Centro Preuniversitario de la UNMSM tuviera un terreno. Preciso que no hay un documento de por medio que lo oficialice. Está a nivel de ofrecimiento. Asimismo, comunicó que la Municipalidad de Huaral, desea firmar un convenio para otorgar un terreno a la Pre de San Marcos y a la Facultad de Educación. De igual forma, también están en conversaciones con la universidad.

Manifestó además que, el pedido de que la Facultad de Educación tenga una parte de esos terrenos se debe a la gran oportunidad que significaría, por ejemplo, para los egresados con primeros puestos y el trabajo que desarrollarían ahí.

5. El vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, solicitó incluir el pedido de aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster, de Doctor en Educación y de un diploma del Programa Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales que llegó luego de remitir la citación al Consejo de fecha 16.12.2025.  
Pasó a orden del día.

## VI. ORDEN DEL DÍA

- A. Sobre añadir los pedidos de aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster, de Doctor en Educación y de un diploma del Programa Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales, que llegaron posterior a la remisión de la citación, el Consejo acordó aprobarlos y se añadió al Despacho.

**No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 11:05 a. m. horas del día de la fecha.**



UNMSM

Firmado digitalmente por DIAZ ANDIA  
Hernando FAU 20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.12.2025 15:34:33 -05:00

Dr. Hernando Díaz Andía  
**Vicedecano Académico**